



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0396/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESVINCULACIÓN Y SE DEJA SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES DEL ESTUDIANTE JOSSÍAS ROBERTO EMMANUEL NÚÑEZ CANO.

20 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0588/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite nota del Mesa de Entrada N° 3793, del Estudiante Jossías Roberto Emmanuel Núñez Cano, en la que solicita cancelación de inscripción al Curso Preparatorio de Admisión (CPA) 2026, por razones personales.

El Memorando DAF/144/2026, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la cancelación de la inscripción al Curso Preparatoria de Admisión, a fin de evitar generación de deudas.

El Memorando PERC/11/2026, de la Encargada, Abg. Sara Carísimo, de la Dirección de Perceptoría de la FP-UNA, en el que informa de las deudas del estudiante.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la desvinculación y dejar sin efecto las cuotas pendientes del estudiante JOSSÍAS ROBERTO EMMANUEL NÚÑEZ CANO, C.I.C. N° 6.152.966, del Curso Preparatorio de Admisión (CPA) 2026, ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

